

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 600 /  
RETIRO, 13 FEB. 2014  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N°388 de fecha 27 de Enero de 2014 "Realización de Fiesta Costumbrista Copihue, Aires de mi tierra";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requieren adquirir distintos tipos de productos para elaborar y desarrollar muestra gastronómica de comidas típicas inserta en la Fiesta Costumbrista Copihue, la cual se desarrollará el día 15 de Febrero de 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa, responsabilidad en los plazos de entrega, y calidad de los productos involucrados en la adquisición.

**DECRETO:**

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Carnes y Cecinas Balmaceda Ltda., RUT.:76.231.120-8

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$217450.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de los siguientes productos: 08 perniles (3.000 c/u); 08 kilos de patas de cerdo cocidas (\$1.400 c/u); 05 kilos de lengua de vacuno cocidas ((2.480 c/u); 15 kilos de longaniza (2.490 c/u); 10 kilos de pulpa de cerdo (3.490 c/u); 10 kilos de costillar de cerdo (3.790 c/u); 10 kilos pulpa paleta (2.190c/u); 10 kilos de chuleta barrillera (3.780 c/u), productos para desarrollar muestra gastronómica Copihue.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 388, cuenta 22.08.011.007.003 "Servicio de producción y desarrollo de eventos" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)